

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

RESOLUCIÓN NÚMERO **04731** DEL **06 DE DICIEMBRE DEL 2023**

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba”

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 125 y 208 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y,

CONSIDERANDO QUE:

El empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 forma parte de la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El Ministerio reportó a la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, para que fuera incluido en la convocatoria pública denominada *“Proceso de Selección No. 1517 de 2020 - Nación 3”*.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el Acuerdo 20201000003346_MINTIC del 28 de noviembre de 2020 modificado por el Acuerdo 20211000000106 del 19 de enero de 2021, convocó a concurso de méritos para proveer de manera definitiva las vacantes, entre otros, del empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, el cual quedó registrado con el número de OPEC 147884.

Terminado el proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución 19107 del 02 de diciembre de 2022, mediante la cual conformó y adoptó la lista de elegibles con el objeto de proveer **una (01) vacante(s) definitiva(s)** en el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, la cual está conformada por cinco (05) elegibles.

De conformidad con lo anterior, a través de la Resolución 00150 del 11 de enero de 2023, fue nombrado en período de prueba el señor **JONATHAN LOPEZ RAMIREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.032.402.619 (*quien ocupó el **primer (1er) lugar** en la lista de elegibles conformada para la OPEC 147884 conforme a la Resolución 19107 del 02 de diciembre de 2022*), en el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, ubicado en la Oficina de Tecnologías de la Información de la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Por oficio 232001187 del 11 de enero de 2023, la Subdirección para la Gestión para la Gestión del Talento Humano del Ministerio, comunicó al señor **JONATHAN LOPEZ RAMÍREZ** la Resolución 00150 de 2023, mediante la cual había sido nombrado en período de prueba en el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 de la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Transcurridos más de diez (10) hábiles días contados desde la fecha de la comunicación de la Resolución 00150 del 11 de enero de 2023, señor **JONATHAN LOPEZ RAMÍREZ** no manifestó su aceptación o rechazo al nombramiento en periodo de prueba.

Como consecuencia de ello, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, mediante Resolución 00620 del 13 de febrero de 2023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones derogó el nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante Resolución 00150 del 11 de enero de 2023.

Posteriormente, el día 14 de marzo de 2023, a través del Banco Nacional de Listas de Elegibles, la Comisión Nacional del Servicio Civil, autorizó al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el uso de lista de elegibles para nombrar al señor **JULIAN ANDRES RUIZ MENDEZ**, identificado con la C.C. 1.030.522.470,

quien ocupó la **segunda (02) posición** en la lista conformada para la OPEC 147884, con el objeto de proveer la vacante para el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 15; lo anterior, como consecuencia de la derogatoria del nombramiento en período de prueba del elegible **JONATHAN LOPEZ RAMIREZ**.

En virtud de lo anterior, mediante Resolución 01351 de fecha 04 de abril de 2023, fue nombrado en período de prueba al señor **JULIAN ANDRES RUIZ MENDEZ**, identificado con la C.C. 1.030.522.470, en el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 ubicado en la Oficina de Tecnologías de la Información de la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Una vez comunicada la citada Resolución, mediante Oficio 231026775 de fecha 12 de abril de 2023, el señor **JULIAN ANDRES RUIZ MENDEZ** manifestó su aceptación al nombramiento en periodo de prueba en el cargo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 ubicado en la Oficina de Tecnologías de la Información de la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; cargo al cual tomó posesión mediante Acta 00193 de fecha 26 de abril de 2023.

Mediante oficio 232064126 de fecha de 12 de julio de 2023, el señor **JULIAN ANDRES RUIZ MENDEZ** presentó renuncia al empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 ubicado en la Oficina de Tecnologías de la Información de la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a partir del día 31 de julio de 2023.

Mediante Resolución 02629 del 21 de julio de 2023, fue aceptada por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la renuncia presentada por el señor **JULIAN ANDRES RUIZ MENDEZ**, a partir del día 31 de julio de 2023.

El día 29 de octubre de 2023, a través del Banco Nacional de Listas de Elegibles, la Comisión Nacional del Servicio Civil, autorizó al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el uso de lista de elegibles para nombrar al señor **EDGAR ENRIQUE BENAVIDES CARDENAS** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. 80.085.486, quien ocupó la **tercera (03) posición** en la lista conformada para la OPEC 147884, con el objeto de proveer la vacante para el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 15; lo anterior, como consecuencia de la aceptación de la renuncia al cargo presentada por el señor **JULIAN ANDRES RUIZ MENDEZ**.

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Administración de Personal de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano, mediante estudio de verificación de requisitos de fecha 05 de diciembre de 2023 indicó que, analizada la hoja de vida del señor **EDGAR ENRIQUE BENAVIDES CARDENAS**, éste acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual de Funciones de la entidad, para ser nombrado en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 ubicado en la Oficina de Tecnologías de la Información de la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En relación con los términos para la comunicación y aceptación del nombramiento, el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de señala: *“El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.”* Por su parte, en relación con los plazos para la posesión el artículo 2.2.5.1.7, ibidem, refiere: *“Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.”*

La Subdirección de Gestión de Talento Humano ha verificado la totalidad de los requisitos legales y técnicos requeridos para la procedencia del presente nombramiento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 04731 DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2023 - HOJA No. 3

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba”

ARTÍCULO 1. Nombramiento en período de prueba. Nombrar en período de prueba al señor **EDGAR ENRIQUE BENAVIDES CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía 80.085.486, en el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 ubicado en la Oficina de Tecnologías de la Información de la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

PARÁGRAFO. El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO 2. Aceptación de nombramiento. El señor **EDGAR ENRIQUE BENAVIDES CARDENAS** tendrá hasta diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación del nombramiento, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución. Aceptado el nombramiento, dispondrá de hasta diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo, en consideración a lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO 3. Comunicación. Comunicar la presente Resolución al señor **EDGAR ENRIQUE BENAVIDES CARDENAS** y a la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través de la Subdirección para la Gestión de Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y de Comunicaciones.

ARTÍCULO 4. Recursos. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

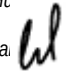
ARTÍCULO 5. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de diciembre de 2023.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

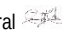
Firmado Digitalmente
MAURICIO LIZCANO ARANGO
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Sofía Guzmán Cely - Abogada Subdirección para la Gestión del Talento Humano 

Revisó: Wilson Alberto Monroy Mora - Coordinador GIT Administración de Personal 

Andrés Felipe Sánchez López - Abogado GIT Administración de Personal 

Aprobó: Cesar Giovanni Artunduaga Higuera - Subdirector para la Gestión del Talento Humano 

Andrés Felipe Albarracín Rodríguez - Asesor Secretaría General 

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 04731 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20231206-202906-6ffbf4-10486923

Creación:2023-12-06 20:29:06

Estado:Finalizado

Finalización:2023-12-06 20:41:27



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo

Mauricio Lizcano Arango
C.C 79.960.663
mlizcano@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 04731 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231206-202906-6ffbf4-10486923

Creación: 2023-12-06 20:29:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-12-06 20:41:27



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Lizcano Arango mlizcano@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-12-06 20:29:07 Lec.: 2023-12-06 20:29:17 Res.: 2023-12-06 20:41:27 IP Res.: 190.71.137.3